



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 JUL. 2006

06/05/001/1885

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Maldonado mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de computadoras, monitores y andadores.-

RESULTANDO: que los bienes han sido recibidos en carácter de donación por la Organización "Hjelpemiddelfondet" de Noruega, que surgiendo en carta del 16 de junio de 2006, la aceptación de la Comuna gestionante.-

CONSIDERANDO: que el artículo 463 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

ATENTO: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase que las cuarenta computadoras PIII; cuarenta monitores SVG color 17" y cuarenta andadores para ancianos y/o discapacitados motrices según copia de nota adjunta de 16 de junio de 2006 que forma parte de la presente Resolución aceptación de dicha Comuna, por un valor estimado de U\$S 16.000,00 (dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América) a importar por la Intendencia Municipal de Maldonado, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

LRS/ED/cec

2º) La presente importación se encuentra exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios e Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social.-

3º) Comuníquese y archívese.-

semito vacatorio

Dr. Tabaré Vázquez

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



06/05/001/1885

Intendencia Municipal de Maldonado

Maldonado 16 de junio de 2006

Sr. Carlos Caballero
Fundación HJELPMIDDELFFONDET
Presente

De nuestra consideración

Por la presente acusamos recibo de vuestro invaluable ofrecimiento, que redundará en beneficio de nuestra sociedad, y que consiste:

40 Computadoras PIII,
40 monitores SVG color 17"
40 andadores para ancianos y/o discapacitados motrices

Al aceptar dicha donación cueremos hacer llegar por vuestro intermedio a los integrantes de la Fundación que representa nuestros agradecimientos quedando a vuestras gratas ordenes.

Saludamos con nuestra más alta estima.

Dr. Enrique Pérez Morad
Secretario General

Oscar de los Santos
Intendente Municipal

23 JUN 2006

